



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 01041-2011-A/MPMN

Moquegua, 28 DIC. 2011

VISTOS.- EL INFORME N° 073-2011-HAGR-SE/OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 2781-2011-OSLO/MPMN; CARTA N° 002-2011-CFCS; INFORME N° 161-2011-PMM/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3177-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3531-11-OSLO/MPMN; INFORME N° 100-2011-HAGR-SE/OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 3598-11-OSLO/MPMN; INFORME N° 1437-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3318-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 350-2011-PMM-GPP-MPMN; PROVEIDO N° 7411-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 478-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3286-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1547-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1158-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 10804-11-GM/MPMN; INFORME N° 2104-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE FICHA TECNICA DENOMINADA: "ADECUACION DE UNA RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 161-2011-PMM/GPP/GM/MPMN; el Señor Indalicio Yucra Estuco responsable del programa de Modernización Municipal informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad", por lo que se solicita se derive al Área de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva evaluación y opinión respectiva.

Que, con Informe N° 100-2011-HAGR-SE/OSLO/MPMN; el Ing. Hugo A. Gutiérrez Romero encargado del área de Supervisión de Estudios – OSLO, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que la Ficha Técnica denominada: "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad", se encuentra Conforme para su ejecución, puesto que reúne y cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a las Normas Técnicas Vigentes.

DATOS GENERALES

- Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Nombre de la Ficha Técnica : "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad".
Presupuesto : S/. 47,858.39 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento : Programa de Modernización Municipal
Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios
Proyectista : Ing. Glauco Farje Cornejo
Bach. Arq. Carmen Cabello Salas
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Localidad : Cercado

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (S/.)



Que, mediante Informe N° 1437-2011-OSLO/GM/MPMN, emitido por el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Econ. Ricardo Manchoغو Rueda Gerente Municipal indicando que la Ficha Técnica denominada: "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad", se encuentra Conforme, por lo que se sugiere sea remitido a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión Presupuestal.

"Adecuación de una Rampa de Acceso para Personas con Discapacidad"

- ✓ Presupuesto : S/. 47,858.39 Nuevos Soles
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ✓ Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios

Que, con Informe N° 1547-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad", se encuentra conforme y cuenta con presupuesto que asciende a S/. 47,858.39 Nuevos Soles con un plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, por lo que se opina aprobar la Ficha Técnica antes mencionada y que se ejecute una vez que se concrete con la Transferencia de los Recursos del Programa de Modernización Municipal, de aprobarse será afectado a:

- Secuencia Funcional : 0075 Actividades del Programa de Modernización Municipal Año 2011.
- Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones
- T. de Recurso : V Programa de Modernización Municipal
- G. de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios
- Monto Total : S/. 47,858.39 Nuevos Soles.

Que, mediante informe N° 1158-2011-GPP/GM/MPMN; el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión referente a la Ficha Técnica denominada: "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad", asimismo la subgerencia de Presupuesto señala que el financiamiento corresponde al Programa de Modernización Municipal, por lo que se sugiere Aprobar la Ficha Técnica antes mencionada una vez efectiva la Transferencia al Programa de Modernización Municipal.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visiones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "ADECUACIÓN DE UNA RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", con un presupuesto que asciende a S/.47,858.39 CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 39/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		39,552.38
GASTOS GENERALES	12%	4,746.29
GASTOS DE SUPERVISION	4%	1,582.10
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	791.05
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,186.57
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 47,858.39

- Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
- Nombre de la Ficha Técnica : "Adecuación de una rampa de Acceso para Personas con Discapacidad".
- Presupuesto : S/. 47,858.39 Nuevos Soles
- Fuente de Financiamiento : Programa de Modernización Municipal
- Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios
- Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Localidad : Cercado

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: **“ADECUACIÓN DE UNA RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCVA/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN